



BUENOS AIRES, 23 de noviembre del 2009

Ref.: Llamado a precalificación:
Proyecto Sistema Riachuelo

ACLARACION N° 3

Señores

PRESENTE

De nuestra consideración:

En virtud del Artículo N° 7 – “Aclaraciones del Documento de Precalificación” del Documento de Precalificación, en la Sección I. Instrucciones a los Solicitantes de la obra de referencia, nos dirigimos a Ustedes con el objeto de comunicarles las siguientes aclaraciones:

ACLARACIÓN A CONSULTAS

1. **Consulta:** De acuerdo a lo solicitado en los Criterios de Elegibilidad y Calificación: Punto 3 Estado Financiero numeral 3.1 Capacidad Financiera, requisito (b) Capacidad de Liquidez.

La consulta es la siguiente: el monto solicitado para cumplir con el requisito de la capacidad de liquidez, para cada Lote, se obtiene con los datos del último balance aprobado o se refiere al promedio de los últimos cinco estados contables.

1. **Respuesta:** El cálculo del monto solicitado para cumplir con el requisito de la capacidad de liquidez, para cada lote o combinación de lotes, debe ser sobre la base del estado financiero más reciente.

Sin más, saludamos atentamente.

El original de la presente nota con sus documentos es recibido por:

Firma: _____

Aclaración: _____

DNI N°: _____

Fecha: _____